

los moririos, y que si había alguna exención era solo la paga
al celo que le animaba por el sometido a la Catedral se
ha cargo, procurando a ellas pedir perdón a la Sociedad,
la que queriendo unicamente honrar la dignidad y carácter
que le corresponde hubo sufrido satisfacción la dada para
el Cuadricentenario, y con igualmente a ello se le mando peribir.

Siendo cuarta de un oficio de la Junta de Beneficencia en el que manteniendo el considerable numero de pobres
que se hallan recogidos en la Casa de Misericordia la parroquia
hallarse en el caso de llevar a efecto la ofrenda a la Virgen So-
ciedad se trataban la fabricación de teguizos al ejercitado en el
cimientito, visto las condiciones que se expusieron al tiempo
de esta ofrenda, ó las que en la actualidad se acordaron; y el
Pbro. Cuerpo después de instruido con la lectura del acta
de que se hace referencia, acuerda nombrar una Co-
misión que en unión con la de la Junta de Benefi-
cencia, procedan al señalamiento de las vías con
que deba verificarse, dando parte a ellas para
la resolución. El Sr. Vice Director en uso de sus
atribuciones nombró para ella a los Señores Her-
rero, (Dra. José), Jaramo, Valdespinosa, y Vergara (D.
Vicente).

También le dio su visto el Sr. Gobernador Civil que
domingo 20 de Septiembre de hoy, en el que manifiesta que el encargado para la
Sociedad en la Villa de Cienfuegos para incutirle de los
libros y objetos de cultura y pintura pertenecien-
tes a conventos suprimidos no habrá querido incan-
tarse de los libros pertenecientes al Sr. Joaquín de
Isla Villa, por ser obras raras y de gran valía y punto
e incompleta, y Acuerda la Sociedad pasarlo a
la Comisión encargada de este ramo, para que